

**JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS**

**LICITACION PRIVADA 002 DE 2009
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

OBJETO "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA"

PRESUPUESTO: TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$300.965.000,00)

Capacidad Financiera Con base en la información contable exigida en El Título II numeral 1.1, literal I. del pliego de condiciones de la Licitación Privada 002 de 2009, se evaluarán los índices de: Liquidez, Endeudamiento y Capital de Trabajo así:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	60 %	No admisible
MENOR O IGUAL	60 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO FINAL
CONSORCIO CASALOMA	122.930.500	6.776.000	258.060.500	30.752.000	18,14	11,92	116.154.500	ADMISIBLE
GARCIA GALINDO JOSE MAURICIO	154.320.000	22.700.000	231.120.000	22.700.000	6,80	9,82	131.620.000	ADMISIBLE
PUERTO AGUILAR ADAN	73.698.000	620.000	110.718.000	15.120.000	118,87	13,66	73.078.000	NO ADMISIBLE

CONCLUSION: Revisadas y analizadas cada una de las propuestas y los documentos objeto de esta evaluación, se concluye los proponentes CONSORCIO CASALOMA Y GARCIA GALINDO JOSE MAURICIO son admisibles Financieramente, mientras que el proponente PUERTO AGUILAR ADAN no cumple con el nivel de capital de trabajo, requerido en esta Licitación por tanto se declara no admisible Financieramente.

(ORIGINAL FIRMADO POR)

LIFARDO GARCIA RODRIGUEZ.

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: GBSI; José Daza